

Acta Sesión Extraordinaria

N° 88-2021

Acta de Sesión extraordinaria N°88-2021, celebrada el día 28 de junio del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Hora 5:00 p.m. con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Aliyuri Castro Villalobos Allan Manuel Barrios Mora	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodriguez.
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Neftalí Brenes Castro Marianela Reyes Quirós José Luis Juárez Madrigal Iriana Gómez Medina Freddy Fernández Morales	Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente.

Presentes:

Señora Katty Montero Arce, secretaria.

AGENDA

ARTICULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA

ARTICULO III PUNTO ÚNICO: Revisión del proceso de la señora Xiomara Jimenez Morales, según expediente No. 19000025-1579-LA

ARTICULO IV. ACUERDOS

No hay.

ARTICULO V. CIERRE DE SESIÓN.

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DE QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, realiza comprobación del quórum, es aprobada con tres votos, antes de realiza la aprobación de la agenda se somete a votación incluir el punto de MOCIONES esta es aprobada con tres votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, sumiendo la propiedad el señor

Allan Manuel Barrios Mora asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales propietarios (as).

ARTICULO II. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA

La señora Presidenta saluda a los presentes.

ARTICULO III PUNTO ÚNICO: Revisión del proceso de la señora Xiomara Jimenez Morales, según expediente No. 19000025-1579-LA

Por medio de video llamada se recibe al Lic. Mariano Nuñez procede a explicar empezando los hechos desde el año 2018, se da una situación en que la señora Morales se incapacita, se da la tarea le recargaron al señor Jorge Pérez para la confección del presupuesto, el señor Pérez encuentra algunas situaciones, ejemplo recursos humanos, no lleva, no gestionaba los pagos al día con el IFAM siempre llevándolos atrasados, con conceptos de pago moratorio, expediente de Patentes, todo eso lo informa Jorge Pérez Villareal y sirve para iniciar un proceso administrativo disciplinario, esto generó una sección en el seno de la administración, ya que don Francisco no debía llevarlo, tampoco por un asunto de denuncia laboral de parte de la señora Morales, pasa al Concejo, la señora Morales, indica que su denuncia va en contra del señor Jose Francisco y el Concejo, ellos plantean una acusación, caso que ve el Lic Eduar Cortes, indica que deben de consultar al Concejo, si ella se encuentra recusada debe de indicar a cual concejal, donde no lo indica, los órganos colegiados no pueden ser recusados, se lleva una audiencia tipo juicio, con testigos de la parte acusada, actora, se da una resección de toda la prueba, se le informa al concejo como órgano decisor, el concejo municipal despidió a la señora Morales, sin pago patronal, por lo puntos explicados, por la no planificación de no pagar intereses de más por no proveer, se toma la decisión del despido, ella interpone un recurso de apelación, en Jicaral, el código municipal en caso de despido debe de llevarse en un debido proceso, por el juez domicilio, es el juez de trabajo, quien debe de revisar si está bien despedida o no, ellos interponen una nulidad, ya que no existe un procedimiento adecuado, eso hizo que el proceso se anulara de una forma parcial, todo lo que se está haciendo.

Se anula la etapa de juicio, este proceso fue anulado en una etapa, para llenar ese vacío que la juez anuló por un tema de valores, lo que debe de hacer es continuar con el proceso, con personas que no han participado en el proceso, la decisión del concejo puede ser reconsiderada, la importancia que se guarde la transparencia.

Sra Luz Elena Chavarria le indica que el Concejo hizo un acuerdo donde hace un convenio para cooperación, en ese tipo de ayudas

Lic Mariano Nuñez Quintana continua es importante que recaiga con personas que no conocen el proceso y ellos están brindando la cooperación.

Se incorpora el punto de MOCIONES

Inciso a.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al acuerdo No. 05 de la sesión Ordinaria No. 56-2021 de fecha 19 de enero del 2021, en el que se acordó autorizar al Intendente Municipal, para que solicite colaboración interinstitucional en la prestación de un funcionario de recursos humanos

Acta Extraord. 88-2021

28 de junio del 2021

con el fin de retomar, para nombrar como órgano director y continuar con el procedimiento administrativo disciplinario el cual, debe terminar su instrucción, resulta necesario de continuar con esta tarea de la administración activa, y para ello, resulta de suma importancia, contar con el respaldo del Concejo municipal de distrito Lepanto.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE: Que el Concejo Municipal acuerde solicitar a la Municipalidad de Nicoya, que en base al apoyo interinstitucional que nos une a través del “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PARA PRESTACION MUTUA DE UN FUNCIONARIO (AS) Y/O PROFESIONALES PARA PROYECTOS Y LABORES DE AMBAS INSTITUCIONES” entre suscrito con la Municipalidad de Nicoya, se preste colaboración para el nombramiento de un funcionario(a) de dicha institución para que nuestra institución pueda continuar con la instrucción de un procedimiento administrativo disciplinario, hasta su culminación, en cumplimiento de las obligaciones de la administración activa.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, aprobar la moción presentada **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, asumiendo la propiedad el señor Allan Manuel Barrios Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando Rodriguez, Concejales Propietarios.

ARTICULO IV. ACUERDOS

No hay.

ARTICULO V. CIERRE DE SESIÓN.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:15 pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....